



DECRETO ALCALDICIO Nº 1974
AUTORIZA 2DO PROCESO DE LICITACION OBRA QUE
INDICA.
REQUINOA, **07 AGO 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Convenio de Trasferencias entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requínoa"**, Código BIP 40048226, según el cuadro de inversión siguiente:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40048226	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	136.104.-

El Decreto Alcaldicio Nº 1936 de fecha 02.08.2023, que declara Desierta Licitación Publica ID3656-141-LQ23, correspondiente a la obra **Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requínoa**, Código BIP 40048226, en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.

El Memo Nº 644 de fecha 07.08.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al 2do llamado Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requínoa"**, Código BIP 40048226. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M. Arquitecta, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Nº 068/2023, de fecha 29.06.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar 2do llamado de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requínoa"**, Código BIP 40048226.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M. Arquitecta, DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.05.15.274.000.000 Adm. Fondos Mejoramiento Plaza Villa El Abra, 114.05.15.274.000.000 Aplic. Fondo Mejoramiento Plaza Villa El Abra

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WAVM/MMN//JOS/MIRS/DJMS/FBC/adr.-

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)